

Guayaquil, 18 de Octubre del 2010

SRES.
ACCIONISTAS DE BALASEG CIA LTDA.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

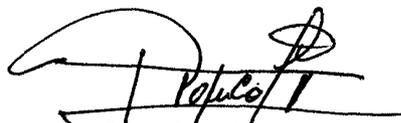
Cumpliendo con lo que dispone la ley de compañías y en calidad de comisario de esta, he procedido a examinar los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2009.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa ha tenido movimiento normal en el periodo en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de Junta General de Accionistas, el libro de actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la empresa al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente


Comisario
CPA. Luis Davila P.

